

JUANA NAVARRO GUILLERMO, CONCEJALA DE IGUALDAD, MAYORES, COMERCIO Y HOSTELERIA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA, en virtud de las facultades a tal cargo conferidas, tiene a bien elevar al Pleno Municipal la siguiente:

MOCIÓN

El próximo ocho de marzo se celebra del Día Internacional de la Mujer, con el carácter reivindicativo que esta fecha tan señalada requiere. Una fecha para recordar que seguimos en pie, peleando por una igualdad que, hasta ahora, se nos ha negado, que no cejamos en nuestro empeño de hacer de la nuestra, una sociedad más Igualitaria.

La desigualdad sigue estando presente en la vida de las mujeres, España es, tan solo por detrás de Chipre, uno de los países de la OCDE en los que más ha crecido la desigualdad desde el inicio de la crisis, somos las mujeres las que sufrimos con mayor crueldad esa desigualdad económica a la que hay que sumar la desigualdad de género y en la corresponsabilidad familiar a la que nos somete nuestra sociedad, Sin olvidar a las mujeres que sufren violencia de género, máxima expresión de desigualdad.

Llevamos muchos años de recortes en partidas presupuestarias, necesarias para la puesta en marcha de políticas de igualdad eficaces y efectivas, según el FMI en España han crecido un 23% el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, la mayor parte de ellas, mujeres y jóvenes, se han perdido 250.000 puestos de trabajo femeninos, la destrucción de empleo femenino en el sector público alcanza el 72% y por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina.

También somos las que, en mayor grado, debido a la crisis, muchas políticas no han ayudado a mejorar la situación, hemos sufrido la precariedad, la temporalidad y el empleo a tiempo parcial, aunque también es cierto que este deterioro lo sufren los hombres, muchas han sido las mujeres que se han visto obligadas a volver al hogar para ejercer de cuidadoras, la falta de auténticas políticas de conciliación, hace que sigamos soportando el grueso del trabajo en el hogar. De hecho en España, las mujeres trabajamos 21 horas semanales más que los hombres en el trabajo doméstico. El 82% de las personas cuidadoras principales de los niños y niñas de 0 a 3 años son las madres, el 7,5% las abuelas y el 4,8 % los padres. Todo esto tendrá consecuencias negativas a la hora de prestaciones

por desempleo, o una brecha salarial insoportable. Tenemos que esforzarnos en cambiar la cultura y la sociedad, para seguir avanzando en la dirección de la Igualdad.

La igualdad entre mujeres y hombres no es sólo una cuestión de derechos fundamentales y de justicia social, sino que es también una condición previa para lograr los objetivos en materia de crecimiento sostenible para una sociedad competitiva y libre.

Es cierto que en las últimas décadas se ha progresado, pero como sociedad no podemos conformarnos.

Debemos apostar, por la necesaria implicación de toda la sociedad para conseguir la igualdad real y efectiva que buscamos, apostando por la paridad, la corresponsabilidad, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, por la eliminación de la brecha salarial, por la equidad en el empleo. Debemos apostar fuerte por la educación, como medio para que los niños y niñas aprendan a vivir en igualdad, por defender los derechos sexuales y reproductivos.

Desde este Ayuntamiento se apuesta por la actuación conjunta de las instituciones y la sociedad civil para coordinar y concretar acciones que sirvan como instrumentos para conseguir una efectiva igualdad entre hombres y mujeres.

Por todo lo cual, al Pleno se proponen los siguientes acuerdos:

Primero.- Potenciar la coeducación desde edades tempranas, la sensibilización y la prevención de cualquier violencia contra la mujer, para la construcción de una sociedad responsable y comprometida con su ciudadanía.

Segundo.- Trabajar en la consecución de la participación y representación de las mujeres en los niveles de responsabilidad y toma de decisiones tanto en el ámbito social, económico y político.

Tercero.- Identificar y abordar obstáculos que dificulten, impidan o limiten la participación de la mujer en los distintos ámbitos.

Cuarto.- Promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, como oportunidad de equilibrio en el uso del tiempo y el cuidado.

Quinto.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia:

- A la restitución de las partidas económicas destinadas a las políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género a niveles como mínimo, similares a los del año 2010.
- Recuperación del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia como órgano encargado de coordinar y poner en marcha las políticas de Igualdad en la Región de Murcia.
- Puesta en marcha del observatorio de igualdad de la Región de Murcia, contemplado en la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia.
- Dotación de subvenciones finalistas permanentes a los Municipios de más de 20.000 habitantes que no tengan agente de igualdad y a los municipios con competencias comárcales para la contratación de agentes de igualdad.
- Formación específica y transversal en materia de igualdad y contra la violencia de género de todo el personal de la Función Pública.
- Incorporación de una asignatura no curricular en materia de igualdad y también dirigidos a la prevención, detección, intervención y apoyo de la violencia de género, en todos los niveles y ámbitos educativos con competencia de la CARM.
- Elaboración de Planes específicos y prevención de la violencia de género en mujeres y hombres jóvenes especialmente en el ámbito de la educación obligatoria y bachiller.

Sexto.- Instar al Gobierno Central a:

- Incluir más recursos en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género.
- Crear y dotar de los recursos necesarios a los organismos y políticas específicas de igualdad necesarias, para seguir avanzando en el camino de la igualdad.
- Revisión y mejora del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental.

No obstante, el Pleno, con superior criterio, acordará lo que estime más oportuno.

En Alhama de Murcia, a 28 de febrero de 2017

Grupo Municipal PSOE	Grupo Municipal PP
Grupo Municipal IU	Grupo Municipal Ciudadanos C's